



PERIODO EXTRAORDINARIO DE DESMATRICULACIÓN

Descripción:

El alumno podrá Auto-desmatricular hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas correspondientes al 2º semestre, con devolución del 100% del precio de dichas asignaturas, y siempre que no entre en conflicto con los artículos 5 y 9 de la presente Normativa en los periodos oficiales marcados por la UPM (aprox. 1ª semana de febrero).

Con carácter excepcional, un estudiante podría solicitar desmatriculación de un número mayor de créditos, mediante solicitud expresa y motivada, fehacientemente justificada, registrada y dirigida al Vicerrector de Alumnos y EU, para su consideración. Dicha solicitud se presentará por vía telemática en la plataforma o portal habilitado al efecto en la página web de la UPM <https://tramitesestudiantes.upm.es>

Dirigido a:

Estudiantes de Grado, Máster Habilitante y Másteres Universitarios

¿Cómo puedo desmatricular asignaturas del segundo semestre?

Dentro del plazo establecido por la UPM, a través de la aplicación de Automatricula UPM (con Cita Previa: [Acceso a cita previa http://www.upm.es/UPM/ServiciosTecnologicos/Automatricula](http://www.upm.es/UPM/ServiciosTecnologicos/Automatricula)

Fuera del plazo establecido la solicitud se presentará por vía telemática en la plataforma o portal habilitado al efecto en la página web de la UPM <https://tramitesestudiantes.upm.es>

¿Cuándo puedo hacerlo?

En el período extraordinario determinado por la UPM (Revisar [Anexo III de la normativa de matrícula](#)).

Enlaces de interés

[Normativa de Matriculación-Grado y Master](#)
[Anexo de la Normativa de Matriculación](#)
[UPM - Ordenación Académica](#)
[Acceso a cita previa](#)
[Acceso a automatricula](#)

¿Dónde puedo dirigirme en caso de duda o incidencia?

En el proceso de Automatricula, incidencias con el sistema: Incidencias.arquitectura@upm.es

Consultas generales: Grado y Máster habilitante: secretaria.arquitectura@upm.es

Másteres Universitarios: secretaria.masteres.arquitectura@upm.es